

# De la Torre quiere aprovechar el solar de Repsol para edificios “de calidad”

● La plataforma, con la que se reunió ayer, reclama en cambio una gran zona verde que abarque la totalidad de los terrenos

EP MÁLAGA

El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, insistió en la oportunidad de aprovechar los terrenos de la antigua Repsol para construir edificios de oficinas “de calidad” que atraigan empresas tecnológicas e inversiones. Ayer se reunió con la plataforma ciudadana Bosque Urbano para intercambiar planteamientos sobre el uso de este suelo y ha señalado que volverá a haber nuevos encuentros. “Es un tema en el que estoy convencido de que es una

gran oportunidad para la ciudad aprovechar ese espacio que estaba antes ocupado por los depósitos para una vez quitados crear un elemento de centralidad potente que revitalice el espacio, procurando el máximo de zona verde”, señaló.

La plataforma le trasladó al Ayuntamiento los “beneficios” de una “gran zona verde” que cubriría la totalidad de los terrenos de Repsol, ventajas que “servirían para aligerar el enorme déficit de zona verde que tienen Carretera de Cádiz y Cruz del Humilladero,



El alcalde y los miembros de la plataforma en la reunión de ayer.

que no llegan a cumplir con los ratios y las recomendaciones de los organismos internacionales”, explicó el portavoz de la misma Pedro Francisco Sánchez.

También recomendaron al Ayuntamiento “que este espacio puede ser un espaldarazo definitivo para que la ciudad de Málaga se posiciona como referente en la regeneración y en la creación de ciudades sostenibles”, ya que el Consistorio se ha incorporado a plataformas y convenios internacionales que fomentan la creación de ciudades sostenibles.

El alcalde, por su parte, defendió “la oportunidad de tener un espacio en la ciudad de donde podamos construir edificios de calidad, con los mejores arquitectos del mundo, que puedan competir con edificios similares de otras ciudades españolas o europeas a la hora de captar inversiones o empresas de tecnología avanzada, que buscan una oficina y no un polígono”.

Para De la Torre, esta oportunidad “no existe todos los días y no es fácil encontrar una alternativa”, por lo que ha valorado que

sobre lo expuesto en la reunión, al igual que hará el Ayuntamiento, insistiendo en que se busca “resolver un déficit que la ciudad tiene”.

En este sentido, dijo que ha puesto a los representantes de Bosque Urbano el ejemplo “de que si el crecimiento natural del Parque Tecnológico de Andalucía (PTA) se hace en la ciudad, en un espacio como este, evitaremos el problema que ahora tenemos de acceso al parque y contaminación, y que ese ahorro de

La plataforma cree que la construcción de oficinas es mejor en otras zonas de la ciudad

contaminación es mucho más de lo que puede suponer de pérdida de espacio libre, que podemos compensarlo en otras zonas”.

Por su parte, la plataforma explicó que “aparte de lo que hay en Repsol van unas 5.000 viviendas en Camino de San Rafael, la Manzana Verde y la zona de La Princesa”, por lo que han propuesto al Ayuntamiento una nueva reunión con técnicos de urbanismo y representantes de la plataforma, de asociaciones sociales y vecinales “para buscar un equilibrio entre esas zonas verdes y la creación de edificios de oficinas”.

En la plataforma consideran que esa idea que tiene el Ayuntamiento de construir oficinas “lo vemos más conveniente en otras zonas de la ciudad, como Paseo Martiño por la zona de la



**Ayuntamiento de Vélez-Málaga**  
**Urbanismo y Arquitectura ANUNCIO Expte. 2/17**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2018, acordó aprobar inicialmente el “Estudio de Detalle en la Parcela R-3.3 del sector SUIP-10 Rto de la Barranca del FGDU de Vélez-Málaga” (Expte. 2/17), sometiendo el mismo a información pública durante el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los días de mayor difusión provincial y en el tablon de anuncios del municipio afectado. Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público durante dicho plazo, con el resumen ejecutivo previsto en el Art. 25 del TRLRJ/19 y 19.3 de la LOPJ, en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en Plaza San Francisco nº5 de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarlo y presentarlo, en su caso, por Registro de Documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

**RESUMEN EJECUTIVO (ART. 25.3 RDL 1/2015)**

**Objeto del Estudio de Detalle:**

El objeto de presente documento es la ordenación de volúmenes y la definición de las alineaciones y áreas de movimiento de forma priorizada de la parcela R-3.3 del SUIP-10 para permitir la edificación conjunta de parcelas indicando las zonas de uso común y privado.



## Ayuntamiento de Vélez-Málaga Urbanismo y Arquitectura AUNUNGO Expte. 2/17

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2018, acordó aprobar inicialmente el "Estudio de Detalle en la Parcela R-3.3 del sector SUIP-10 "Alto de la Barranca" del PGOU de Vélez-Málaga (Expte. 2/17), sometiendo el mismo a información pública durante el plazo de veinte días a partir del siguiente a la incoación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los datos de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado. Lo que se hace público para general conocimiento, encomendándose el expediente oportuno al público durante dicho plazo, con el resumen ejecutivo previsto en el Art. 25 del RLS/15 y 19.3 de la LOUA, en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en Plaza San Francisco nº5 de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de Documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

### RESUMEN EJECUTIVO (ART. 25.3 RDL/7/2015)

#### Objeto del Estudio de Detalle:

El objeto de presente documento es la ordenación de volúmenes y la definición de las alineaciones y áreas de movimiento de forma priorizada de la parcela R-3.3 del SUIP-10 para permitir la edificación conjunta de parcelas indicando las zonas de uso común y privativa.

#### Finalidad del Estudio de Detalle:

En la actualidad el Plan General de Ordenación Urbanística clasifica la parcela como residencial (MIB-1, y en teoría las viviendas deberían localizarse separadas 3 m. del vial, siendo necesario contar con al menos 5 m. (6m + 12 mV = 12 m). Al ser la fachada a vía de algo menos de 40 m, es imposible ubicarlas de ese modo, siendo necesario colocarla en el interior de la parcela como indica el artículo 287 del PGOU "Edificación Conjunta de Parcelas". Ello supone definir las separaciones a linderos y de las edificaciones, entre sí dentro de dicha parcela. Igualmente, es necesario definir la altura (rasante) a la que se colocarán las viviendas y zonas comunes resultantes. Así pues el Estudio de Detalle se realiza para definir Alineaciones y Rasantes y Ordenar Volúmenes. Los parámetros definidos de alineaciones y rasantes garantizarán una implantación de la volumetría respetando las separaciones adecuadas entre los volúmenes de acuerdo a la normativa del PGOU, permitiendo cierta flexibilidad a la hora de la implantación y definición de las áreas de movimiento que marcarán las envolventes máximas de las futuras edificaciones a proyectar. El estudio de detalle no altera ningún elemento ni espacio o vial público ya que los parámetros trabajados sólo afectan a la parcela privativa.

#### Solicitud propuesta:

Se establece una zona de aparcamiento con 14 plazas junto al vial que estará cubierta con pérgola y elementos vegetales. Las viviendas quedarán dentro de una zona común ajardinada con recto para piscina y jardines de uso privativo en su parte delantera (donde dan los salones). Se realizan como máximo 12 viviendas adosadas de unos 120 m<sup>2</sup>, totalizando los 1.451 m<sup>2</sup> permitidos. La altura de las viviendas será de unos 6 m, con Planta Baja y Planta Primera. Se crean dos bloques separados entre sí unos 9 m. (1,5 veces la altura de la vivienda) y dichos bloques quedan separados 4 m. de los linderos con otras parcelas.

Por la sencillez de la documentación gráfica no se considera necesario adjuntar planos a este resumen ejecutivo dado que el documento está compuesto de 6 planos sencillos de comprender por sus determinaciones gráficas encontrándose en el plano nº 6 el modelo volumétrico orientativo que es la finalidad de este Estudio de Detalle.

Vélez-Málaga, 18 de diciembre de 2018  
El Alcalde - Presidente  
Fdo. Antonio Moreno Ferrer

### VIDENCIA NATURAL

## TAROT DE MARIA

directo 24 horas

¡Descubre tu futuro,  
Amor, Engaño,  
Relaciones futuras,  
Trabajo, Salud, Dinero!

VISA 910 359 088

806 450 517

Plaza Mar. 12, Torremorueco, 153, Santa Bárbara, Las Cañadas, Málaga, 29011

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

que no llegan a cumplir con los ratios y las recomendaciones de los organismos internacionales", explicó el portavoz de la misma Pedro Francisco Sánchez.

También recomendaron al Ayuntamiento "que este espacio puede ser un espaldarazo definitivo para que la ciudad de Málaga se posiciona como referente en la regeneración y en la creación de ciudades sostenibles", ya que el Consistorio se ha incorporado a plataformas y convenios internacionales que fomentan la creación de ciudades sostenibles.

El alcalde, por su parte, defendió "la oportunidad de tener un espacio en la ciudad de donde podamos construir edificios de calidad, con los mejores arquitectos del mundo, que puedan competir con edificios similares de otras ciudades españolas o europeas o empresas de tecnología avanzada, que buscan una oficina y no un polígono".

Para De la Torre, esta oportunidad "no existe todos los días y no es fácil encontrar una alternativa", por lo que ha valorado que la plataforma vaya a reflexionar

## La Diputación aprueba 4,9 millones para arreglos en 11 carreteras provinciales

EP MÁLAGA

La junta de gobierno de la Diputación de Málaga aprobó en su última reunión los proyectos para el arreglo de once carreteras provinciales que se vieron afectadas por los temporales de 2016. Se trata de actuaciones por un importe de 4,9 millones de euros. Estos trabajos consistirán en la estabilización de taludes, la reparación de la plataforma de las vías, la rehabilitación de cunetas y la mejora del drenaje de las calzadas.

Antes de poder dar el visto bueno a los proyectos y los pliegos para la contratación de las obras, la Diputación ha tenido que esperar a que el Ministerio de Política Territorial haya publicado la resolución para la asignación de subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria de las entidades locales afectadas por los temporales de 2016. La institución provincial procederá a licitar las obras en las próximas semanas, por lo que el arreglo de las carre-



Los proyectos son para carreteras afectadas por los temporales de 2016.

teras podrá ponerse en marcha en los primeros meses de este año. La Diputación de Málaga y el Gobierno de España asumirán al 50 por ciento el coste de las reparaciones.

El proyecto más importante se realizará en la carretera MA-3300, entre Alhaurín de la Torre y Alhaurín el Grande, en la que se invertirán 1,5 millones en la estabilización de taludes, la reparación de la plataforma de la carretera y mejora del drenaje. En la zona, se dedicarán 100.000 euros a la reparación y rehabilitación de cunetas de la MA-3304 -de Cátrama a Alhaurín el Grande-. La otra obra más destacada por su importe es la reparación de taludes, la plataforma y el drenaje de la MA-8302 -acceso a Genalguacil-, en la que se invertirán 1,3 millones.